

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 30 de agosto de 2024.-

DECRETO N° 2.794 /8 MOySP.-

VISTO, la renuncia presentada por el Ing. Marcelo Augusto Nazur, al cargo de Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder en conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

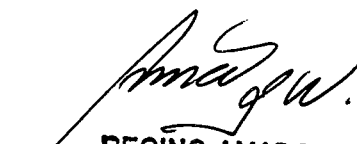
DECRETA:

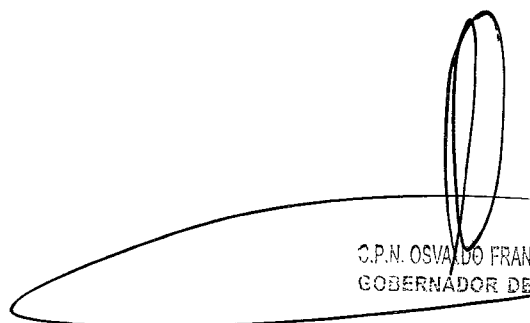
ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Marcelo Augusto Nazur, D.N.I. N° 28.223.224, al cargo de Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad.

ARTÍCULO 2º.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


REGINO AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
a/c Ministerio
de Obras y Servicios Públicos


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN